

ACTA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Reunidos en fecha 23 Enero de 2001, a las 6:30 de la tarde en la Sala Simón Bolívar del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y de conformidad con la convocatoria de fecha 18 de Enero de 2001, la ciudadana Viceministra de Educación Superior Dra. María Egilda Castellano de Sjostrand, por delegación del ciudadano Ministro del Despacho, procedió a instalar el Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar. Se dio inicio a la sesión con la asistencia de los representantes del Ejecutivo Nacional, el representante del Ministerio de Educación, los cinco representantes de los profesores, uno de los representantes de los estudiantes, el representante de los egresados, el representante de la OPSU, el representante del Ministerio de Planificación y Desarrollo, el representante del CONICIT, el representante del CONAC, dejándose constancia del quorum reglamentario en lista anexa, debidamente firmada por cada uno de los representantes presentes. Se sometió a la consideración la siguiente agenda:

1. Instalación del Consejo Superior
2. Relegitimación de la Presidencia del Consejo Superior
3. Proposición de Agenda de Trabajo: Reglamento, Presupuesto y Núcleo del Litoral

Como punto previo ya solicitud del profesor Benjamín Scharifker, -se procedió a modificar la agenda anterior, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

1. Instalación del Consejo Superior
2. Elección del Presidente
3. Modificación al Reglamento General de la Universidad Simón Bolívar.
4. Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2001 de la Universidad Simón Bolívar.

Seguidamente y para dar cumplimiento al punto segundo de la agenda aprobada, tuvo lugar la elección del Presidente del Consejo Superior, para lo cual se propusieron los nombres de los profesores Emiro Molina y Gustavo José Mata Méndez. Resultando electo este último, con votación de diez votos a favor del total de los diecisiete representantes presentes.

A continuación se consideró el punto tercero de la agenda relacionado con la modificación al Reglamento General de la Universidad, dándose lectura a la propuesta de modificación, lo cual dio inicio a una amplia discusión entre los presentes, concluyéndose en la necesidad de modificar los artículos 4, 14 y 17 del señalado reglamento. Después de haberse oído las argumentaciones a favor y en contra de esta propuesta, se retiraron de la reunión los cinco representantes de los profesores de la Universidad Simón Bolívar y sus respectivos suplentes.

En este estado se sometió a votación el punto debatido, el cual quedó formalmente propuesto de la siguiente manera: "Dada la apertura del lapso para dar inicio al proceso electoral para elegir las autoridades de la Universidad

Nacional Experimental Simón Bolívar, se hace necesaria la modificación de los Artículos 4, 14 Y 17 del Reglamento General vigente. Este Consejo acuerda aprobar las modificaciones propuestas y debatidas en esta sesión, las cuales somete a la consideración del ciudadano Ministro de Educación, Cultura y Deportes. Asimismo este Consejo Superior exhorta a la comunidad universitaria a realizar un proceso de consultas sobre el reglamento de elecciones a ser incorporadas en el Reglamento General de la Universidad Simón Bolívar"

La modificación propuesta quedó aprobada con diez votos a favor y dos votos salvados, modificando de esta manera los artículos 4, 14 y 17 del Reglamento General de la Universidad Simón Bolívar. Se consignan los votos salvados de las representaciones estudiantil y de los egresados, los cuales se anexan a la presente Acta. Igualmente se adjunta, para los efectos legales consiguientes, la lista de asistencia contentiva de las firmas autógrafas y los números de cédula de identidad de los miembros participantes. Es todo, se leyó, terminó y conforme firman los siguientes consejeros en señal de aprobación, en Caracas, a los veintitrés días del mes de Enero de 2001: